

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**215** GRANOLLERS

EDICTO

Letrada de la Admón. de Justicia Ana M. Velázquez Villar

En Granollers, a nueve de noviembre de dos mil quince.

SE HACE SABER: Que en el procedimiento de Divorcio contencioso con número de autos 1090/2014 que se sigue ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers a instancia de Farida El Aryf representada por el Procurador Jordi Cot Gargallo, contra Abdelkader Tahir, en situación de rebeldía procesal y siendo parte el Ministerio Fiscal, se ha dictado sentencia número 244/2015 de fecha 20 de julio de 2015.

Y para que sirva de notificación de sentencia a Abdelkader Tahiri en ignorado paradero se extiende el presente.

Granollers, 9 de noviembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150054167-1